

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 9 de febrero de 2021, informando que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Niega entrega de títulos
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Martha Lucía Posada Valencia
Demandado	: Martha Liliana Reyes Arias
Radicado	: 630014003007-2019-00083-00

Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la entrega de títulos solicitada por la parte demandante, por ser inoportuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 447 del C.G.P., puesto que aún no se ha aprobado la liquidación del crédito o las costas.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.22** DEL 10 DE FEBRERO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93d23fe7a65f7e895e8ea820f2abc5accbf304e070ec6e699472b6a7c770c

Documento generado en 06/02/2021 05:02:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>